

Humanismo político

La respuesta a los desafíos que el siglo XXI requiere (Nº 4)





Martín Arango García
Presidente

Iris Yunuen Alafita Zapor
Secretaria General

Ricardo Morales Kuhn
Secretario de Formación y Capacitación

Eitan Kovalsky Elwood
Secretario de Comunicación

"Humanismo político", es una revista digital e impresa en Diciembre de 2025 con 100 ejemplares impresos. Esta revista es de corte académico del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro. Cerro del Aire 101, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. Publicación correspondiente al segundo semestre de 2025 (número 4)



Semblanzas

01

El control parlamentario y el control civil democrático de las fuerzas armadas en México: desafíos, propuestas y perspectivas para la consolidación democrática

03

Por Jonathan Maza Vázquez

¿Realmente Sirven? El Desafío de Medir las Acciones de Paz en México

11

Por Roberto García Ortega

Elementos que consolidaron la transición democrática en México hacia el año 2000

16

Por Ricardo Morales Kuhn

Retornar sin oportunidades: La deuda pendiente de quienes vuelven

17

Esmeralda Espinosa Escobar

Semblanzas



Jonathan Roberto Maza Vázquez

Maestro en Seguridad Nacional por el Colegio de Defensa Nacional de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2020) y Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (2013), con especialidad en Política Internacional y Diplomacia. Egresado del Curso Gobernanza y Estrategia en Seguridad y Defensa del William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies (2024); egresado del curso de Guerra Asimétrica de la Joint Special Operations University (2025) y egresado del Curso de Instituciones Políticas de los Estados Unidos y la Relación Estados Unidos-México de la Universidad de California San Diego en la School of Global Policy and Strategy (2023). Actualmente, es coordinador de asesores de la Comisión de la Guardia Nacional del Senado de la República. Profesor en el Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y en el Sistema Educativo Militar (SEDENA).

Es miembro asociado del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI) y miembro de RAND Forecasting Initiative. En el sector público, también se ha desempeñado como asesor legislativo en las comisiones de Seguridad Pública y Defensa Nacional del Senado mexicano; y ha sido funcionario público en el Gobierno del Estado de Puebla en materia de Desarrollo Económico y Competitividad y en el

municipio de Puebla de Zaragoza en el Instituto de Juventud.

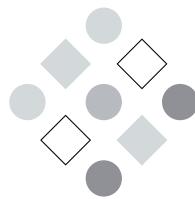
En el sector privado es socio fundador de las consultoras STRATOP Risk Consulting y NORA Intelligence. Sus temas de interés y desarrollo de investigación son: Estudios Estratégicos y Geopolítica, Seguridad y Defensa y Poder e Instituciones políticas.

Roberto García Ortega

Licenciado en Filosofía por la Universidad Intercontinental. Cuenta con una Maestría en Ciencias de la Familia. Estudió el Doctorado en Talento Humano por la Universidad Vasco de Quiroga, y otro Doctorado en Desarrollo Psicológico, Educación e Intervención por la Universidad de Santiago de Compostela.

Su carrera se ha enfocado en la investigación de fenómenos sociales complejos, incluyendo violencias para El Colegio de México (El COLMEX), y evaluación de políticas para el CIPPS de la UNAM.

Es investigador y responsable de diseño en temas de frontera (pobreza, migración, género e inclusión) en el Querétaro International Institute of Science and Technology. Actualmente, funge como Director del Campus Querétaro de la Universidad Vasco de Quiroga.



Ricardo Morales Kuhn

Licenciado en Relaciones Internacionales con especialidad en Política Internacional por la UPAEP y actualmente estudia la maestría en Política y Gestión Pública en la Ibero León. Es Secretario de Formación y Capacitación en el Comité Directivo Estatal del PAN en Querétaro. En la pasada legislatura federal, fue secretario particular del Senador por Querétaro, José Alfredo Botello.

Durante 4 años tuvo el cargo de Coordinador Regional en la Secretaría de Formación y Capacitación del Comité Directivo Estatal del PAN en Guanajuato. Trabajó como Jefe de Departamento de Estudios e Investigación de Juventud en el Instituto Poblano de la Juventud. Desempeñó el cargo de Coordinador Nacional de Estudios y Relaciones Internacionales en la Secretaría Nacional de Acción Juvenil del Comité Ejecutivo Nacional del PAN.

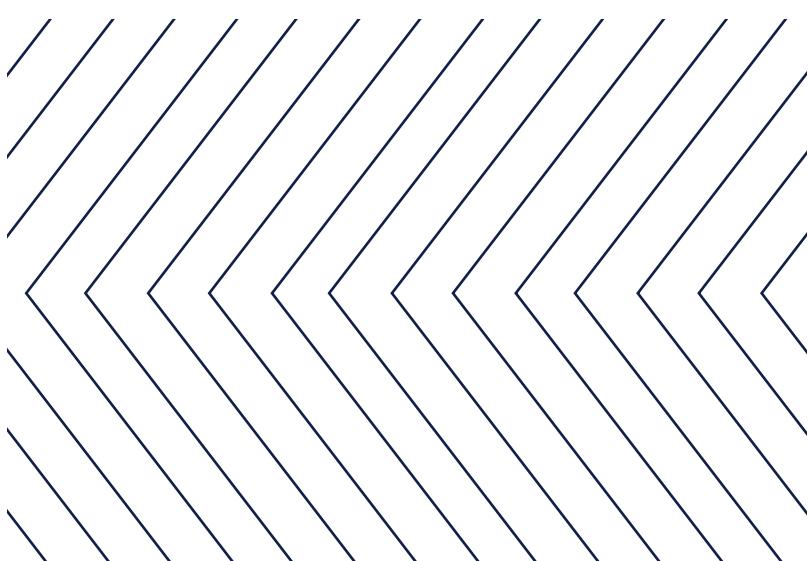
Ha sido ponente en foros internacionales de la Fundación Konrad Adenauer en Chile, Costa Rica, México y Venezuela. Realizó una estancia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU con sede en Ginebra, Suiza a través de Vides Internationale, ONG con estatus consultivo en ECOSOC. Ha tomado diversos cursos y diplomados en temáticas relacionadas a comunicación política, análisis político, relaciones internacionales, políticas públicas, doctrina social de la Iglesia, perspectiva de juventud y agenda internacional. Es miembro de la Red de becarios de la Fundación Konrad Adenauer "Somos LaKAS".

Esmeralda Espinosa Escobar

Maestra en Desarrollo Económico y Sectorial Estratégico y Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

Ha trabajado como especialista en desarrollo en la Agencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR). Cuenta con experiencia profesional en gestión y administración de programas y proyectos para organizaciones de cooperación y desarrollo internacional, así como en organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la educación, democracia y los derechos humanos. En el ámbito docente, ha sido profesora de la Universidad Anáhuac Puebla y de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. En el sector público, ha sido Coordinadora Técnica en la Secretaría de Salud y Jefa de Departamento en el Instituto de la Juventud, ambos en el Gobierno del Estado de Puebla; Coordinadora de Asuntos Internacionales en el H. Ayuntamiento de Puebla y Analista Político y de Derechos Humanos en la Embajada de México en Italia.

Es consultora de políticas públicas para diversos organismos de gobierno a nivel internacional, nacional y local.



El control parlamentario y el control civil democrático de las fuerzas armadas en México: desafíos, propuestas y perspectivas para la consolidación democrática

Por Jonathan Maza Vázquez

Introducción

La relación entre las fuerzas armadas y el poder civil configura un dilema central en la politología contemporánea; en el contexto mexicano, la evolución del régimen político, los desafíos de seguridad y la proyección internacional han transformado las demandas sobre los distintos actores que estructuran la defensa nacional como función permanente del Estado. La gobernanza democrática en materia de defensa representa una pugna constante entre la centralidad histórica del presidencialismo mexicano y los intentos por fortalecer la pluralidad y el control civil en el espacio público.

En el devenir histórico de la consolidación del Estado mexicano, las fuerzas armadas han ocupado un papel fundamental: garantes de la soberanía y del orden constitucional, pero también actores políticos con capacidad de incidencia directa y, en ocasiones, decisiva en la vida nacional. El Poder Legislativo ha buscado, sin mucho éxito, asumir atribuciones que le permitan influir en la formulación de políticas de defensa, fiscalizar la acción castrense y convertirse en canal de transparencia y rendición de cuentas, atributos que definen los regímenes democráticos contemporáneos.

No es casual que, en el contexto del siglo XXI con los retos de seguridad pública, el debate sobre la militarización y la presión internacional por potencias extranjeras y el cumplimiento de estándares internacionales de derechos humanos, surjan voces críticas que se preguntan con insistencia por qué el Poder Legislativo está

excluido de los grandes debates en materia militar o si es posible democratizar la defensa y seguridad nacional sin un rediseño de la gobernanza parlamentaria. Los análisis sobre las limitaciones históricas, las insuficiencias institucionales y las propuestas de reforma del control parlamentario y civil sobre las fuerzas armadas constituyen uno de los focos ineludibles para el futuro democrático de México, que obligan a repensar, con el mayor rigor posible, los alcances y limitaciones del control parlamentario y civil en México.

Marco conceptual: Relaciones civiles-militares y control democrático

Planteamiento teórico

Las relaciones civiles-militares son el resultado de la interacción —marcada por tensiones y negociaciones— entre el poder político y la institucionalidad militar. Esta interacción incluye al gobierno, instituciones políticas, sociedad civil y fuerzas armadas, determinando cómo se establece el control y la colaboración para la seguridad y defensa nacional (Huntington, 1957; tPion-Berlin, 2005). El modelo de gobernanza democrática exige que dicho control se ejerza bajo principios de transparencia, legalidad y participación pública, estando siempre las fuerzas armadas subordinadas a las autoridades civiles legítimas.

Al respecto, Huntington (1957) distingue entre el control civil objetivo (profesionalización militar, dirección política civil sin intervención operativa) y el control subjetivo (politización directa, frecuente en regímenes autoritarios o

transitorios). Michael Desch (1999) y Morris Janowitz (1960) complementan el modelo postulando la necesidad de una comunidad política y militar que comparta valores democráticos, pero que respete campos funcionales diferenciados.

De tal manera que la profesionalización y especialización militar son consideradas como condiciones necesarias para que el control civil objetivo sea efectivo y tenga legitimidad. Mientras que podemos complementar a ello que la salud de la gobernanza democrática de la defensa en el control civil objetivo de los militares depende de crear las condiciones que prevengan y actúen frente a la aparición de anomalías que erosionan los valores democráticos, como lo es la politización directa de las fuerzas armadas, característica notoria de régimes autoritarios.

Gobernanza, democracia y eficacia

La gobernanza democrática en materia de defensa se refiere a la organización, dirección y supervisión de las instituciones militares bajo principios de legalidad, transparencia, participación y rendición de cuentas, asegurando que las políticas y operaciones del sector defensa respondan a los intereses civiles y sean plenamente compatibles con los valores democráticos y los derechos humanos. Este enfoque implica que las fuerzas armadas estén subordinadas a autoridades civiles legítimas y sometidas a controles parlamentarios efectivos, permitiendo el acceso a la información y la deliberación pública de las estrategias y políticas de defensa (Born, Finaud & Gacond, 2020; Bruneau & Matei, 2013).

Hans Born (2020) distingue cuatro pilares en materia de gobernanza democrática en la función y la política de defensa del Estado: gestión pública eficiente, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, y marco legal robusto. Por ejemplo, los modelos exitosos, como el alemán, además integran la supervisión parlamentaria en la

planeación y ejecución de todas las fases de la política de defensa, construyendo legitimidad social y eficiencia operacional.

De acuerdo con la doctrina que se imparte en las fuerzas armadas mexicanas, la defensa nacional, como función permanente del Estado mexicano, conlleva un conjunto de acciones, recursos y medios que adopta y dispone para garantizar su integridad, independencia y soberanía, así como prevenir y eliminar los antagonismos que procedan del ámbito externo e interno y preservar la estabilidad y el desarrollo nacional (SEDENA-SEMAR, 2018). Por lo tanto, como función permanente del Estado, y en el marco de un Estado democrático de derecho, solo adquiere legitimidad cuando sus políticas surgen de procesos fundamentados en la ley, producto de consensos y deliberaciones, y son auditadas sistemáticamente por entes civiles.

El poder legislativo, como espacio de representación y deliberación plural, constituye el órgano idóneo para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad democrática de la acción castrense, por lo que la gobernanza democrática en materia de defensa implica la existencia de normas, mecanismos institucionales y cultura política que aseguren la subordinación militar y el acceso público a la información y la deliberación en torno a las estrategias, acciones, recursos, medios, presupuestos, adquisiciones y nombramientos de altos funcionarios militares que garantizan la seguridad y el desarrollo nacional. Bruneau y Matei (2013) subrayan que los controles democráticos deben ser robustos, multifacéticos y, sobre todo, acompañados de una cultura cívica propicia al escrutinio público.

La realidad mexicana: desafíos históricos y retos contemporáneos

Herencia institucional y cultura política

Durante el siglo XIX, el control parlamentario sobre las fuerzas armadas en México se configuró a partir de tres documentos constitucionales fundamentales: la Constitución



Federal de 1824, las Leyes Constitucionales de 1836 y la Constitución de 1857, que establecieron diversas atribuciones compartidas entre el Ejecutivo y el Legislativo. La Constitución de 1824, de corte federalista, otorgó al Congreso facultades como la designación del Supremo Poder Ejecutivo y ciertos oficiales militares, la autorización para declarar la guerra y aprobar tratados diplomáticos, así como la regulación del gasto público incluyendo el militar (Campos, 2024). Sin embargo, la centralización creciente durante las Leyes de Reforma y la Constitución de 1836, de carácter centralista, mantuvo casi intactas estas facultades parlamentarias en papel, aunque con procedimientos modificados.

Por ejemplo, el Congreso conservaba la autoridad para aprobar nombramientos de generales y coroneles, así como para autorizar la movilización de tropas y la disposición de la Guardia Nacional, un cuerpo público híbrido entre civil y militar que operaba bajo mando local y federal. Este control se ejercía de manera formal, pero se combinaba con la potestad del presidente para nombrar y remover libremente a estos oficiales, y tomar decisiones ejecutivas que muchas veces limitaban el alcance real del Legislativo (Campos, 2024). Esta paradoja institucional reflejaba la tensión entre un Congreso que aspiraba a la supremacía y un Ejecutivo en busca de estabilidad política y militar.

Además, durante toda la primera mitad del siglo XIX, México enfrentó varios conflictos internos, guerras y pronunciamientos militares, donde los altos mandos castrenses jugaron un papel político decisivo. Personajes como Antonio López de Santa Anna usaron su liderazgo militar para influir directa y repetidamente en el gobierno y el Congreso, evidenciando el limitado control parlamentario real sobre el ejército (Benítez, 2021). Las fuerzas armadas fueron, en muchos momentos, no solo instrumentos de defensa, sino también actores protagonistas en

la arena política, ejerciendo presión directa mediante pronunciamientos y golpes de Estado.

La Constitución de 1857 trató de reequilibrar esta relación dotando aún más atribuciones formales al Congreso, que según Emilio Rabasa confería "una franca superioridad al Legislativo" y dificultaba la actuación ejecutiva autónoma. No obstante, esta supremacía legislativa en el papel no se tradujo en control efectivo, dado que la cultura política prevaleciente, las luchas internas y la inestabilidad crónica limitaron la capacidad de fiscalización parlamentaria y la subordinación real del ejército (Campos, 2024).

La reforma constitucional de 1896 delegó al Congreso la facultad de nombrar presidente sustituto en caso de falta absoluta o temporal, lo que reafirmó la centralidad del Legislativo en la sucesión, pero no abordó los mecanismos técnicos de supervisión militar (Campos, 2024). Durante estos tiempos, la Guardia Nacional operaba con autonomía importante, principalmente bajo mando de los gobernadores estatales, limitando así la supervisión parlamentaria federal.

El siglo XIX mexicano fue un periodo donde el control parlamentario, pese a estar normativamente definido y robusto en constituciones y leyes, se vio sistemáticamente afectado por la dinámica político-militar, el presidencialismo emergente y las contradicciones entre la teoría constitucional y la práctica política.

El análisis histórico revela que, en México, el carácter presidencialista del régimen y la desconfianza mutua entre civiles y militares restringieron el papel del Congreso de la Unión en la defensa nacional. Durante el siglo XX, la consolidación de la centralización en la figura del presidente como comandante supremo imposibilitó que el Legislativo ejerciera verdadero contrapeso, limitando incluso el interés legislativo y social en los temas castrenses (Guerrero, 2017; Maza, 2024).

Esta herencia histórica condiciona hasta hoy los retos del control civil democrático sobre las



fuerzas armadas en México. Por ejemplo, es un hecho que la falta de cultura de defensa y la escasa formación técnica de los legisladores actuales configuran un círculo vicioso: la ignorancia sobre las funciones, procedimientos y desafíos militares refuerza la discrecionalidad del Poder Ejecutivo en la materia. Así, el Legislativo queda supeditado a la inercia política, validando presupuestos, ascensos de Jefes, Generales y Almirantes y planes elaborados exclusivamente en el ámbito castrense o en el secretismo de las élites gubernamentales en turno.



Deficiencia de controles institucionales y sus consecuencias

El análisis normativo confirma que México no cuenta con mecanismos estructurales de supervisión efectivos dentro de un marco de gobernanza democrática de la defensa. El Poder Legislativo carece de la facultad de revisión periódica de la política de defensa ante el Congreso de la Unión, como si la tiene en lo que respecta a la política exterior (facultad exclusiva de la Cámara de Senadores), y que no existe un mecanismo bicameral especializado en materia

de defensa (cada cámara cuenta con una comisión de defensa y otra de marina, pero en la práctica no trabajan en conjunto para ejercer una supervisión efectiva de gobernanza y control parlamentario de la política de defensa), por lo que las fuerzas armadas operan con autonomía presupuestal y estratégica peculiar.

Este escenario se complica ante dos realidades vigentes: Primero, el diseño institucional de la función de la defensa, en la vertiente militar, mantiene en la Constitución y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la existencia de dos secretarías de Estado con funciones y atribuciones en materia de defensa exterior (Marina y Defensa). Segundo, la situación se agrava por las recientes reformas de los últimos seis años que han otorgado a los militares la responsabilidad de tareas tradicionalmente civiles, como la seguridad pública, administración de aduanas, puertos o construcción de infraestructura estratégica, entre otras. El resultado tangible ha puesto de manifiesto la capacidad del Ejecutivo para asignar nuevas funciones a las fuerzas armadas sin la intervención ni el escrutinio parlamentario. Las comisiones de defensa y de marina en las Cámaras han limitado su labor a dictaminar reformas e iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo y a validar presupuestos, sin acceder ni analizar en profundidad la planificación estratégica castrense.

Por lo tanto, es un hecho innegable a estas alturas que en México persiste la militarización de partes de la administración pública, en gran medida por la renuncia de los civiles hacerse cargo de responsabilidades de naturaleza civil y fortalecerlas, y, por lo tanto, el escenario del debilitamiento gradual del control democrático por parte de civiles se materializa en un proceso que estudiosos como Rut Diamant (2015) y Agüero (2007) advierten como riesgoso para la salud democrática regional.

El costo de la ausencia de una cultura democrática en la población y en la clase política se evidencia en la ausencia de una gobernanza democrática de la defensa que mantiene ausentes en la norma y en la praxis los

mecanismos y controles civiles efectivos y en la dificultad para construir políticas públicas de defensa eficaces y legítimas. La literatura muestra que la falta de supervisión puede derivar en escaladas incontroladas del gasto militar, o su desvío en otros rubros no militares pero ejercidos por las fuerzas armadas, captura burocrática y erosión de los derechos fundamentales (Bruneau & Matei, 2013).

Casos y modelos internacionales: enseñanzas relevantes

Alemania: control y legitimidad social

El Bundestag alemán desempeña un rol protagónico en la política de defensa: la aprobación parlamentaria es prerequisito para operaciones militares externas y todo despliegue relevante, mientras la figura del Wehrbeauftragter actúa como defensor de los derechos de los soldados y canal de quejas ciudadanas (Born et al., 2020). El éxito alemán reside en el equilibrio entre profesionalización, transparencia y rendición de cuentas. Esto se traduce en confianza ciudadana y un sector militar alineado con la cultura jurídica y política nacional.

Estados Unidos: “checks and balances” y ética pública

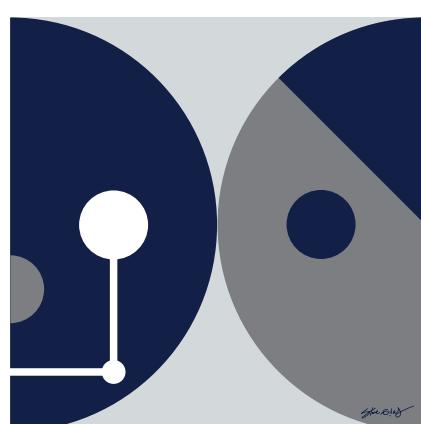
En el sistema estadounidense, la supervisión parlamentaria es densa y multifacética: comités especializados pueden convocar comparecencias bajo juramento, auditarse el gasto militar en tiempo real, bloquear promociones y exigir informes regulares sobre estrategias y doctrinas (Chambers, 2017). Las crisis, como la intervención en Vietnam o los programas de interrogatorios a terroristas que involucraron tortura post-11S, muestran que la presión legislativa puede frenar o corregir excesos ejecutivos, aunque también hay límites cuando el Ejecutivo manipula la agenda mediática y política.

América Latina: democratización y riesgos de reversión

En Chile, tras la dictadura de Pinochet, se sistematizó la deliberación parlamentaria y restringió la inclusión de militares para garantizar obediencia civil (Diamint, 2015). A partir de comisiones mixtas y foros de consulta, los legisladores aprobaron progresivamente doctrinas, presupuestos y operaciones. Sin embargo, en Venezuela y Brasil, la inestabilidad institucional ha significado autonomía militar renovada y retrocesos en transparencia y rendición de cuentas (Pion-Berlin, 2005; Agüero, 2007). Estos escenarios demuestran que la democratización de la defensa requiere tanto reformas legales como voluntad política y control social permanente.

África: Limitaciones estructurales y retos reformistas

En regiones como África Subsahariana, los procesos de reforma civil suelen enfrentarse a la resistencia de las cúpulas castrenses, apoyadas históricamente por élites políticas o actores externos. Sudáfrica, por ejemplo, ha implementado ciertos mecanismos de consulta civil en la política de defensa post-apartheid, aunque la eficacia está limitada por la fractura social y obstáculos técnicos (Bruneau & Matei, 2013). Esto ilustra que el control civil democrático es un proceso contingente, sujeto a desafíos sociopolíticos y a la historicidad de las instituciones estatales.



Análisis crítico y propuestas de reforma para México

Rediseño institucional: funciones y competencias

El desafío analítico y normativo es claro: México, si aspira a un régimen democrático en el que el pueblo (y en última instancia, la ciudadanía) participe de los asuntos más relevantes de la vida nacional, necesita reconstruir la arquitectura institucional del control democrático sobre las fuerzas armadas, dada la relevancia que éstas tienen hoy en día sobre la seguridad y el desarrollo nacionales, participando activamente desde hace décadas en ello, y no como una mera excepcionalidad en la normalidad política y gubernamental del país. Por lo que a continuación, se proponen pasos decisivos en lo que respecta al Poder Legislativo:

1. Establecer la obligación del Ejecutivo Federal de presentar ante el Congreso de la Unión la Política de Defensa Nacional y la Estrategia en la materia, misma que esté elaborada de manera conjunta por las Secretarías de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

2. Obligación constitucional de comparecencia anual de los titulares de SEDENA y SEMAR ante el Congreso, presentando informes de actividades, estrategias y resultados de acuerdo con criterios públicos e internacionalmente homologados;

3. Creación de una comisión bicameral de defensa nacional, con integración plural, asesoría técnica permanente y acceso pleno a información relevante de la planeación de la política de defensa de manera conjunta entre la SEDENA y la SEMAR. Lo que implicaría la desaparición de las comisiones de defensa y marina en cada una de las Cámaras;

4. Facultad legislativa para aprobar la política de defensa y supervisar su ejecución, incluyendo revisiones presupuestarias conjuntas con la Auditoría Superior de la Federación y la sociedad civil;

5. Emisión de la ley reglamentaria en materia de Seguridad Interior y establecer los alcances y límites de la participación de las fuerzas armadas en el ámbito de la Seguridad Interior.

Profesionalización, cultura de defensa, transparencia y participación ciudadana

El rediseño institucional requiere fortalecer la capacitación técnica de legisladores y asesores, así como crear la figura de oficinas legislativas de defensa que colaboren con las comisiones legislativas de las cámaras, con personal multidisciplinario, especializado y certificado en temas de defensa, asesoría técnica, análisis estratégico, seguimiento de políticas y gestión de información relevante, con conocimientos en derecho, ciencias políticas, relaciones internacionales, estrategia militar y derechos humanos, funcionando como puentes entre el sector civil, político y militar para garantizar la transparencia y la gobernanza democrática en defensa.

La profesionalización de legisladores y asesores supone programas de formación en temas militar-estratégicos, políticas públicas de defensa, análisis de operaciones internacionales y participación en misiones de observación. Instituciones como la Universidad Naval y la Universidad del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional mantienen una oferta de cursos, programas y actividades académicas a través de sus distintos centros de estudios y escuelas, que pueden aprovecharse para este fin.

Por último, las audiencias públicas, la consulta a expertos y la accesibilidad de datos militares a investigadores, académicos y organizaciones no gubernamentales permitirían construir vigilancia colectiva y transformar la relación militar-civil en una dinámica de confianza y legítima colaboración. Un modelo relevante es el de la integración de reportes ciudadanos sobre gastos, abusos y buenas prácticas en la administración castrense.

Reflexión final: la importancia del control democrático del sector defensa

El futuro democrático de la defensa en México depende de la formación y consolidación de una cultura democrática en la sociedad, los políticos y militares y, en consecuencia, de un control civil democrático robusto, técnico y legitimado socialmente. Es de destacar, que recientemente, en el V Seminario Internacional Prospectiva Global de las Relaciones Civiles y Militares en Democracia, organizado por el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (IMEESDN) de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Dr. Carlos Barrera expuso un concepto desarrollado por el IMEESDN: Resiliencia Democrática del Sector Defensa, definido como:

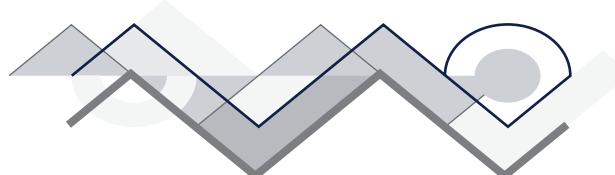
“...la capacidad de todo sistema de defensa, es decir, de sus instituciones militares, organismos de control civil y la sociedad civil informada, para ser capaces de absorber crisis, adaptarse y responder eficazmente, fortaleciendo en lugar de erosionar los principios democráticos” (Barrera, 2025).

La historia del país, marcada por episodios autoritarios y militarización intermitente, debe dar paso a una gobernanza basada en la pluralidad, la deliberación y la transparencia, que integre eficacia operativa de las actividades militares y legitimidad. Los modelos internacionales muestran que el control parlamentario es posible y eficaz en la medida en que las reformas legales encuentran eco en la formación cívica del ciudadano civil y militar, la vigilancia ciudadana y la profesionalización legislativa.

En el caso mexicano, el riesgo principal es la simulación: aprobar reformas que se quedan en la superficie, sin dotar de recursos, formación y voluntad política a los órganos legislativos. Los recientes escándalos por adquisiciones irregulares y el uso discrecional de fondos públicos sin licitación por parte de las secretarías militares destacan la urgencia de un

control integral y en especial de integrar a la doctrina militar mexicana y a la profesionalización legislativa el concepto de Resiliencia Democrática del Sector Defensa.

Como lo ha advertido Samuel Huntington (1957), la defensa del Estado y la democracia no pueden confiarse a la sola autolimitación del poder militar, sino a la vigilancia permanente de instituciones y ciudadanía. México tiene todavía la oportunidad histórica de dar este paso, aprendiendo de sus errores y triunfos, y apostando por una relación armónica, transparente y moderna entre civiles y militares en un entorno de transformación de la vida pública y de una etapa de cambio profundo del Estado.



Referencias

- Agüero, F. (2007). *Democratization and the Military in Latin America*. In J. S. Tulchin (Ed.), *Democratic Governance and the Military: The Case of Latin America*.
- Barrera Franco, C. A. (2025, 12 de noviembre). *Cultura Institucional y Profesionalismo Militar como Pilares del Control Democrático: Una Perspectiva Contemporánea Global* [Panel]. V Seminario Internacional Prospectiva Global de las Relaciones Civiles y Militares en Democracia, Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales. Ciudad de México, México.
- Born, H., Finaud, M., & Gaond, J. (2020). *Parliamentary Oversight of the Armed Forces: Comparative Experiences*. Geneva Centre for Security Sector Governance.
- Bruneau, T. C., & Matei, F. C. (2013). *The Routledge Handbook of Civil-Military Relations*. Routledge.
- Chambers, J. W. (2017). *The Congress and the Military*. In *American Military History*, Oxford University Press.
- Diamint, R. (2015). *Democratic Control of the Armed Forces in Latin America*. *Armed Forces & Society*, 41(4).
- Guerrero, J. (2017). *Parlamento y defensa nacional en México: retos y perspectivas*. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 110.
- Huntington, S. P. (1957). *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. Harvard University Press.
- Janowitz, M. (1960). *The Professional Soldier: A Social and Political Portrait*. Free Press.
- Maza Vázquez, J. R. (2024). *La participación del Poder Legislativo en la gobernanza de la política de Defensa Nacional del Estado Mexicano*. Ensayo elaborado en el Curso Gobernanza y Estrategia en Seguridad y Defensa 2024 del William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies.
- Pion-Berlin, D. (2005). *Political Management of the Military in Latin America*. *Military Review*, 85(1).
- Santiago Campos, G. (2024). *El control parlamentario en México*. *Revista Derecho del Estado*, (59), 205-233. Epub June 17, 2024. <https://doi.org/10.18601/01229893.n59.07>
- Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina (SEDENA-SEMAR). (2018). *Glosario de Términos Unificados de Seguridad Nacional* CODENAL-CESNAV.
- Torres Checa, D. (2020). *Breve historia militar*. Centro de Estudios Constitucionales, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2020. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/breve-historia-militar>
- Zilla, C. R. (2008). *La dimensión parlamentaria de la gobernabilidad democrática de la seguridad*. *Nueva Sociedad*, 218.

¿Realmente Sirven? El Desafío de Medir las Acciones de Paz en México

Por Roberto García Ortega

Introducción

México enfrenta uno de los desafíos más complejos de su historia reciente: la normalización de la violencia y la profunda erosión del tejido social. El panorama estadístico es sombrío; entre 2019 y 2023, se acumularon más de 132,000 homicidios (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024). Sin embargo, estas cifras no logran capturar el impacto cualitativo en la vida diaria: la desconfianza, el miedo y la desesperanza que permean en las comunidades.

Ante esta realidad, diversos actores sociales han asumido un papel activo. La Iglesia Católica, con una profunda influencia social (el 77.7% de la población se identifica como católica según el INEGI, 2020), ha sido uno de ellos. Su respuesta se fundamenta en un robusto cuerpo de pensamiento conocido como la Doctrina Social de la Iglesia (DSI), que postula la paz no como la mera ausencia de conflicto, sino como una "obra de la justicia" y fruto de un orden social basado en la verdad, la caridad y la libertad (Juan XXIII, 1963; Concilio Vaticano II, 1965).

Iniciativas como la exhortación pastoral "Que en Cristo Nuestra Paz México Tenga Vida Digna" (Conferencia del Episcopado Mexicano, 2010) y el "Compromiso Nacional por la Paz" (Diálogo Nacional por la Paz, 2023), así como acciones a nivel local en diócesis como la de Querétaro, demuestran un compromiso institucional claro.

No obstante, la intención doctrinal y el esfuerzo institucional no garantizan, por sí solos, el éxito. Persiste una pregunta crítica: ¿Son estas acciones percibidas como eficaces por la comunidad a la que buscan servir? La sostenibilidad de cualquier proyecto de paz depende fundamentalmente de su capacidad para generar apropiación comunitaria, confianza y resultados tangibles.

Este artículo analiza precisamente esta brecha entre el "deber ser" doctrinal y el "ser" de la percepción ciudadana. Basándose en los hallazgos de un estudio de métodos mixtos realizado en la Diócesis de Querétaro, se argumenta que la baja percepción de eficacia y un "sentimiento negativo" asociado son señales de alerta. Estos hallazgos sugieren la necesidad urgente de transitar de un modelo de acciones simbólicas a uno de corresponsabilidad, cimentado en la evaluación sistemática y la participación ciudadana significativa.

El Fundamento Doctrinal de la Paz: Un Compromiso Institucional

Para comprender la respuesta de la Iglesia, es esencial entender su marco de referencia. La DSI ha desarrollado una profunda reflexión sobre la paz, que evoluciona como respuesta a los desafíos de cada época. Esta tradición de pensamiento es la que inspira el "deber ser" de las acciones pastorales.



Este pensamiento no es estático. Se origina en la vinculación de la paz con la justicia social en *Rerum Novarum* (León XIII, 1891), que denunciaba las condiciones injustas como una amenaza a la cohesión. Se consolida en *Pacem in Terris* (Juan XXIII, 1963), que articula la paz como un orden social basado en cuatro pilares: verdad, justicia, caridad y libertad. El Concilio Vaticano II, en *Gaudium et Spes* (1965), la ratifica como una "obra de la justicia" y una realidad dinámica que debe construirse continuamente.

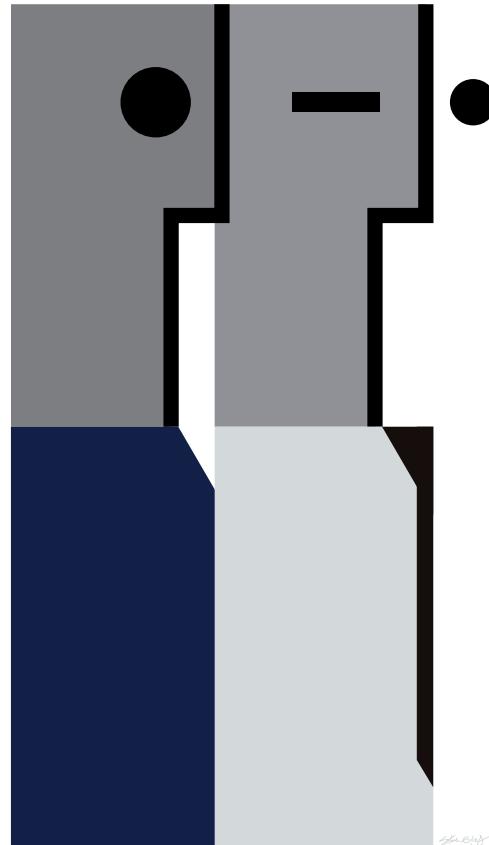
Posteriormente, *Populorum Progressio* (Pablo VI, 1967) acuñó la influyente frase "el desarrollo es el nuevo nombre de la paz", subrayando que la miseria y las inequidades estructurales son, en sí mismas, una forma de violencia que debe ser atendida.

Este corpus doctrinal es el que informa la respuesta de la Iglesia en México. La CEM (2010), en su exhortación pastoral, adoptó esta visión integral al denunciar no solo la violencia criminal, sino también la "violencia estructural" como "la agresión silenciosa y persistente de un sistema injusto que normaliza la pobreza y la impunidad" (CEM, 2010). Esta visión se ha traducido en planes pastorales, la creación de comisiones de Justicia y Paz, y acciones concretas en el territorio, como las implementadas en la Diócesis de Querétaro bajo el liderazgo de Mons. Fidencio López Plaza.

Este es el "deber ser": un compromiso robusto, doctrinalmente sólido y éticamente claro, que sitúa la justicia, la dignidad y el bien común como requisitos indispensables para la paz. Sin embargo, la implementación de esta doctrina en el territorio enfrenta una prueba de realidad: la percepción ciudadana.

La Brecha de Percepción: Un Estudio de Caso en Querétaro

¿Cómo se traduce esta aspiración doctrinal en acciones concretas y cómo son valoradas por la comunidad? Para responder a esta pregunta, se realizó un estudio empírico en la Diócesis de Querétaro, analizando la percepción de eficacia



de tres acciones de paz implementadas entre 2020 y 2024: las "Caminatas por la Paz", los "Diálogos por la Paz" y el "Pacto por la Paz".

La investigación, que utilizó un enfoque de métodos mixtos (cuantitativo y cualitativo) con una muestra no representativa a juicio del investigador, de 100 feligreses activos, arrojó resultados que deben servir como una seria llamada de atención para todas las instituciones que buscan construir la paz.

El hallazgo cuantitativo central fue una baja percepción general de eficacia en las tres acciones. En una escala de 0 a 18 puntos, las "Caminatas por la Paz" obtuvieron un promedio de 6.44. Los "Diálogos por la Paz" (escala 0-10) alcanzaron solo 1.77. Y el "Pacto por la Paz" (escala 0-18) obtuvo 2.73. A pesar de la alta validez y fiabilidad del instrumento, y de la uniformidad en las respuestas (sin diferencias significativas por sexo o parroquia), la comunidad no percibe que estas acciones estén logrando un impacto tangible.

Este dato cuantitativo es explicado por el hallazgo cualitativo más relevante del estudio: la identificación de un recurrente "sentimiento

negativo" entre los participantes. Este sentimiento no se deriva de una oposición a las acciones, sino de una frustración por su falta de trascendencia.

El análisis cualitativo (realizado con ATLAS.ti) vinculó este "sentimiento negativo" a tres carencias específicas:

1. **Falta de Evaluación:** En las "Caminatas por la Paz", el sentimiento negativo se asoció directamente con la "evaluación". Los participantes perciben la caminata como un acto simbólico valioso, pero no ven un seguimiento, una medición de impacto o una conexión con cambios reales.

2. **Falta de Participación y Educación:** En los "Diálogos por la Paz", el sentimiento se vinculó a la "participación comunitaria" y la "educación para la paz". Los feligreses sienten que estos diálogos no se traducen en una participación más profunda o en una formación que les brinde herramientas para ser agentes de paz en sus entornos.

3. **Desconexión con la Cultura de Paz:** En el "Pacto por la Paz", el sentimiento se ligó a los conceptos de "paz", "respeto" y "cultura de paz". Esto sugiere que, aunque se firma un "pacto", la comunidad no percibe cómo este acto se materializa en una promoción activa del respeto o en una transformación cultural real.

En resumen, el estudio de caso de Querétaro demuestra una desconexión crítica: las acciones, aunque doctrinalmente bien intencionadas, son percibidas como simbólicas, carentes de evaluación, desvinculadas de la participación significativa y, por lo tanto, ineficaces. Este "sentimiento negativo" es el síntoma de una estrategia de paz que no logra permear en la experiencia vivida de la comunidad.

Más Allá del Símbolo: Participación y Evaluación como Ejes de la Paz Sostenible

Los hallazgos de Querétaro no deben ser vistos como un fracaso local, sino como una lección fundamental para cualquier institución, civil o religiosa, comprometida con la reconstrucción

del tejido social. Lo que la investigación revela es el agotamiento de un modelo de paz "de arriba hacia abajo" (top-down), basado en el simbolismo y la buena intención, pero carente de mecanismos de participación y evaluación.

El "sentimiento negativo" identificado no es apatía; es, en esencia, una desilusión. Es la frustración de una comunidad que desea participar y ver resultados, pero que percibe las acciones como eventos aislados en lugar de un proceso transformador.

Para que las estrategias de paz sean eficaces y sostenibles, deben transitar hacia un modelo "de abajo hacia arriba" (bottom-up), donde la comunidad pase de ser asistente a ser protagonista. Esto implica tres cambios estratégicos, directamente derivados de las implicaciones de la investigación:

1. **De la Convocatoria a la Participación Significativa:** Las "Caminatas" o "Pactos" son actos de convocatoria donde la comunidad asiste. La participación significativa es diferente: implica involucrar a los ciudadanos en el diseño, ejecución y, crucialmente, la evaluación de las estrategias. Significa co-crear las soluciones en los barrios, las escuelas y las familias, no solo invitar a un evento anual.

2. **De la Intención a la Eficacia Percibida:** La buena intención doctrinal no es suficiente si no se traduce en resultados tangibles. El "sentimiento negativo" debe ser tomado como un indicador de gestión. Esto exige un compromiso con la eficacia percibida: las acciones de paz deben ser diseñadas para que el ciudadano sienta una diferencia en su seguridad, en su convivencia y en su confianza.

3. **Hacia una "Cultura de la Evaluación" como Práctica de Respeto:** La investigación en Querétaro fue posible porque se diseñó un instrumento para medir la percepción, algo que la propia institución no tenía. Es fundamental integrar "mecanismos de evaluación y seguimiento sistemáticos y participativos". Evaluar no es un acto burocrático de desconfianza; es un acto de respeto a la comunidad y a sus recursos (tiempo, dinero y esperanza). Es el único mecanismo que permite escuchar la voz de los ciudadanos y ajustar la estrategia con base en la evidencia.

El estudio de caso demuestra que la comunidad desea participar, pero se frustra ante la ineffectividad. Las instituciones tienen la oportunidad de canalizar esa energía, transformando la desilusión en participación activa, pero solo si demuestran que sus acciones van más allá del símbolo y generan un impacto real y medible.

Conclusión: Una Formación Cultural para la Paz Basada en la Evidencia

La crisis de violencia en México es un desafío estructural que no se resolverá con acciones aisladas ni con meras declaraciones doctrinales. Las respuestas institucionales, como las impulsadas por la Diócesis de Querétaro, son indispensables, pero su viabilidad a largo plazo pende de un hilo: la percepción de eficacia de la comunidad.

El estudio de caso presentado sirve como un microcosmos que ilumina un desafío nacional: la construcción de la paz sufre una brecha crítica de percepción. La comunidad católica local, a pesar de su compromiso, valora como bajas las acciones de paz de su propia diócesis, generando un "sentimiento negativo" recurrente. Esta no es una crítica a la intención, sino una evaluación de la eficacia percibida.

Para lograr una verdadera "formación cultural" de la paz, es imperativo tomar esta lección con seriedad. Una cultura de la paz sostenible no se puede imponer; se debe co-crear. Esto exige un compromiso renovado con tres pilares:

1. Participación Significativa: Mover el centro de gravedad de la institución a la comunidad, dándole a los ciudadanos un rol activo en el diseño de las soluciones.

2. Evaluación Sistemática: Implementar mecanismos constantes para medir la percepción de eficacia. El "sentimiento negativo" debe ser visto como el principal indicador de que la estrategia necesita un ajuste.

3. Comunicación Efectiva y Transparente: Cerrar el círculo informando a la comunidad cómo su participación y la evaluación de sus percepciones se traducen en cambios y mejoras concretas.

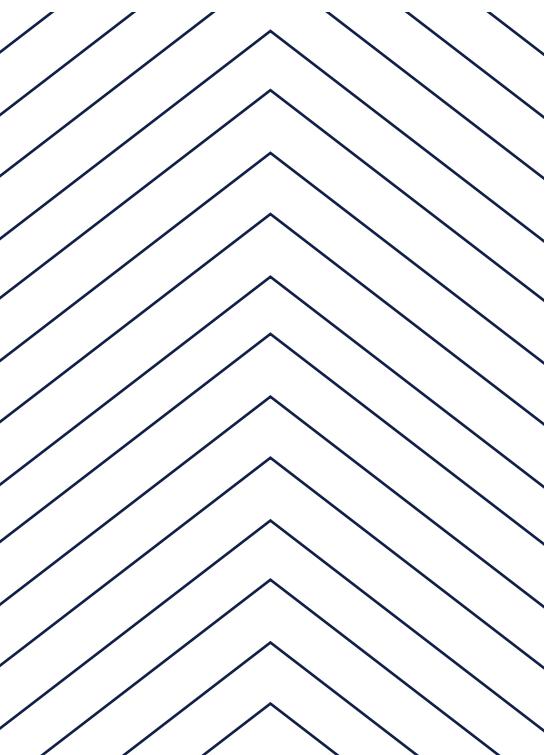
La paz, como "obra de la justicia" (Gaudium et

Spes, 1965), requiere que escuchemos activamente la voz de aquellos que viven la injusticia y la violencia. Al hacerlo, se cierra la brecha entre la intención y la percepción, y las acciones de paz dejan de ser solo un evento simbólico para convertirse en un motor tangible de transformación social.



Referencias

- Concilio Vaticano II. (1965). **Constitución pastoral Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el Mundo Actual**. Librería Editrice Vaticana.
- Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM). (2010). **Que en Cristo Nuestra Paz México Tenga Vida Digna**.
- Diálogo Nacional por la Paz. (2023). **Compromiso Nacional por la Paz**.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). **Censo de Población y Vivienda 2020**.
- Juan XXIII. (1963). **Pacem in Terris**. Librería Editrice Vaticana.
- León XIII. (1891). **Rerum Novarum**. Librería Editrice Vaticana.
- Pablo VI. (1967). **Populorum Progressio**. Librería Editrice Vaticana.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). **Informes sobre incidencia delictiva**.



Elementos que consolidaron la transición democrática en México hacia el año 2000

Por Ricardo Morales Kuhn

Introducción

La transición democrática mexicana constituye uno de los procesos políticos más analizados en América Latina debido a su carácter gradual, pactado e institucionalmente dirigido, en contraste con las transiciones abruptas o rupturas sistémicas en la región. El punto de inflexión se ubica en el proceso electoral del año 2000, cuando por primera vez en más de siete décadas se produjo la alternancia en la Presidencia de la República. El fenómeno planteó interrogantes fundamentales en torno a la erosión de un régimen hegemónico, la emergencia de una competencia partidista efectiva y el papel de las reformas institucionales como mecanismos democratizadores (Crespo, 2004; Magaloni, 2006; Greene, 2007).

El objetivo central de esta investigación es identificar los elementos institucionales, políticos y sociológicos que consolidaron la transición democrática en México hacia el año 2000, prestando especial atención a las reformas electorales promulgadas desde 1977 hasta 1996, pues en ellas se encuentran las estructuras normativas que permitieron la alternancia pacífica del poder.

La pregunta de investigación que guía este estudio es:

¿Qué factores institucionales, partidistas y sociales explican la consolidación de la transición democrática en México hacia el año 2000, y en qué medida las reformas electorales entre 1977 y 1996 establecieron las condiciones para la alternancia presidencial?

Metodología y diseño de investigación

Este estudio adopta una metodología cualitativa, con un diseño de estudio de caso histórico-institucional. Se emplea análisis documental, revisión bibliográfica especializada y análisis comparado, centrándose en la literatura académica publicada entre 1990 y 2024 por autores como Becerra, Salazar y Woldenberg (2000), Crespo (2004), Magaloni (2006), Greene (2007), Lawson (2002) y Middlebrook (2000), entre otros.

El estudio se justifica en su carácter exploratorio-analítico, orientado a comprender relaciones causales complejas entre instituciones, actores políticos y dinámicas sociales. Se organiza en torno a tres ejes analíticos:

- (a) evolución institucional y reformas electorales;
- (b) competencia partidista y debilitamiento del régimen hegemónico;
- (c) participación social, observación electoral y autonomización del árbitro electoral.

Justificación

El análisis de la transición democrática mexicana reviste importancia teórica, empírica e histórica por las siguientes razones.



Relevancia Teórica

La transición mexicana presenta un caso atípico de democratización, caracterizado por la ausencia de colapso del régimen y por su evolución institucional gradual. La literatura comparada considera este proceso un ejemplo de transición pactada y electoralmente inducida, lo cual aporta a debates sobre democratización en regímenes hegemónicos sin ruptura (O'Donnell & Schmitter, 1986; Przeworski, 1991).



Relevancia empírica e histórica

México experimentó entre 1977 y 2000 una serie de ajustes institucionales que alteraron sustancialmente la dinámica del poder político:

- Creación de organismos electorales autónomos,
- Fortalecimiento de la competencia partidista
- Nuevas reglas de financiamiento
- Acceso equitativo a medios
- Vigilancia ciudadana

Comprender el proceso es fundamental para interpretar tanto la consolidación democrática como los desafíos democráticos actuales.

Relevancia social y política

Ante el debate contemporáneo sobre autonomía institucional, captura del Estado y retrocesos democráticos, resulta crucial conocer los fundamentos de la arquitectura democrática construida en las últimas décadas del siglo XX. Esto permite evaluar sus vulnerabilidades, fortalezas y áreas de reforma.

Aportes metodológicos y aplicados

El estudio sistematiza evidencia dispersa sobre reformas electorales, partidos y sociedad civil, aportando una visión integrada del proceso. Asimismo, genera insumos para análisis comparados con otros casos de transición electoral (Chile, Taiwán, Corea del Sur).

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar los elementos institucionales, políticos y sociales que consolidaron la transición democrática mexicana hacia el año 2000, con énfasis en las reformas electorales promulgadas entre 1977 y 1996.

Objetivos específicos

1. Evaluar el impacto de las reformas electorales de 1977, 1986, 1990 y 1996 en el equilibrio de la competencia partidista.
2. Analizar la erosión del régimen hegemónico del PRI desde un enfoque comparado.
3. Examinar el surgimiento de instituciones autónomas y su papel como garantes de imparcialidad.
4. Identificar el papel de la sociedad civil y la observación electoral en la legitimación de los procesos electorales.
5. Determinar cómo la convergencia de estos factores explica la alternancia presidencial del año 2000.

Problema y contribución

El problema central consiste en comprender cómo un régimen autoritario-electoral logró transformarse en uno democrático sin una ruptura abrupta, y qué mecanismos institucionales hicieron posible esa transición. La contribución reside en articular causalmente los distintos factores que convergieron en la consolidación democrática.

Planteamiento y delimitación del problema

Planteamiento

El caso mexicano plantea preguntas fundamentales:

- ¿De qué manera las reformas electorales redujeron los incentivos autoritarios del régimen?
- ¿Qué efectos tuvieron en el PRI los cambios económicos, la descentralización y la competencia subnacional?
- ¿Cómo influyó la sociedad civil en la vigilancia del proceso electoral?
- ¿Qué papel desempeñaron instituciones como el IFE y el TEPJF en garantizar condiciones equitativas?

Delimitación

El análisis se circscribe a:

- El periodo 1977–2000
- Niveles nacional e institucional
- Enfoque cualitativo e histórico-comparado
- Estudio del sistema electoral y del sistema de partidos

Quedan fuera:

- Factores económicos no vinculados al proceso político
- Periodos posteriores al año 2000
- Análisis microeconómico del financiamiento político

Marco Teórico y conceptual

Enfoques sobre transiciones democráticas

La teoría clásica de O'Donnell y Schmitter (1986) plantea que las transiciones ocurren mediante pactos y negociaciones entre élites del régimen y fuerzas opositoras. Przeworski (1991) introduce la idea de “incertidumbre institucionalizada”, elemento clave para la democratización.

El caso mexicano se interpreta como una transición negociada y electoral, donde las reformas sucesivas fueron abriendo espacios de

competencia.

Regímenes hegemónicos y autoritarismo competitivo

Según Magaloni (2006), los regímenes hegemónicos sobreviven mediante control de recursos estatales, cohesión partidista y manipulación institucional. Greene (2007) analiza cómo la pérdida de recursos clientelares debilitó al PRI durante los noventa.

Instituciones autónomas y diseño electoral

Becerra, Salazar y Woldenberg (2000) sostienen que las reformas de 1996 constituyeron la culminación de un proceso de autonomización del árbitro electoral. La creación del IFE en 1990 y su reconfiguración en 1996 fueron elementos centrales para la confianza ciudadana.

Sociedad civil, prensa y observación electoral

Lawson (2002) estudia el desarrollo de una prensa más crítica y profesionalizada. Middlebrook (2000) analiza la participación ciudadana y la evolución de organizaciones como Alianza Cívica.

Conceptos clave

- *Transición democrática*: cambio institucional del autoritarismo a la democracia.
- *Alternancia*: sustitución competitiva y pacífica del partido gobernante.
- *Instituciones autónomas*: órganos independientes del Ejecutivo encargados de arbitrar procesos democráticos.

Formulación de hipótesis

Hipótesis central:

La alternancia presidencial del año 2000 fue resultado de la convergencia de reformas electorales que ampliaron la equidad y autonomía institucional, del debilitamiento estructural del partido hegemónico y de la creciente organización ciudadana,

estableciendo condiciones efectivas para la competencia multipartidista.

Unidades de análisis: instituciones electorales, sistema de partidos, sociedad civil.

Variables: autonomía institucional, equidad de competencia, recursos partidistas, vigilancia social.

Relación lógica: mayor autonomía + reglas equitativas + menor hegemonía + mayor observación = mayor probabilidad de alternancia.

Pruebas cualitativas / empíricas

Tabla comparativa de reformas electorales (1977–1996)

Reforma	Contexto político	Cambios institucionales principales	Impacto en la competencia
1977	Crisis de legitimidad tras 1976 (candidato único)	LOPPE; reconocimiento de partidos; representación proporcional	Apertura limitada; ampliación del sistema de partidos
1986	Mayor competencia (PAN) y presión social	Modificación de fórmulas de conteo; fortalecimiento del control gubernamental	Considerada regresiva; reforzó al PRI
1990	Conflictos poselectoral 1988	Creación del IFE; nuevo COFIPRE; padrón confiable	Aumentó credibilidad; profesionalización del proceso
1996	Pérdida del control presidencial; pluralismo legislativo	Autonomía plena del IFE; financiamiento público claro; equidad en medios	Estableció condiciones para elecciones competitivas

Tabla 1. Comparación de las principales reformas electorales (1977–1996)

(Elaboración propia con base en Becerra et al., 2000; Crespo, 2004; Magaloni, 2006)

Análisis cualitativo de la evidencia

- Reforma 1977: permitió la entrada de nuevas fuerzas políticas (como el PMS), dando origen a una competencia programática incipiente.
- Reforma 1986: fortaleció al Ejecutivo y al PRI; desencadenó protestas y minó la legitimidad del régimen.
- Reforma 1990: respuesta al fraude de 1988; mejoró la infraestructura electoral.
- Reforma 1996: considerada la piedra angular del sistema electoral moderno; eliminó el control presidencial y profesionalizó al árbitro.

Competencia partidista y debilitamiento del PRI

Greene (2007) demuestra que las reformas económicas neoliberales redujeron los recursos clientelares del PRI, mientras que Magaloni (2006) señala que el partido perdió capacidad de disciplinamiento interno. Esto se refleja en:

- Pérdida del control de la Cámara en 1997,
- Ascenso del PAN en el norte,
- Crecimiento del PRD en zonas urbanas marginadas.

Sociedad civil y prensa crítica

Lawson (2002) documenta cómo la profesionalización de los medios y la apertura informativa limitaron la capacidad del régimen para controlar narrativas. Middlebrook (2000) destaca el rol de los observadores, quienes elevaron el costo de manipulación electoral.

Autonomización institucional

El TEPJF adquirió atribuciones plenas en 1996. La evidencia muestra que resolvió conflictos poselectorales de manera más imparcial que las instancias previas. Esto incrementó la legitimidad de los resultados.

Conclusiones y nueva agenda de investigación

Conclusiones

La transición democrática mexicana fue un proceso complejo que combinó:

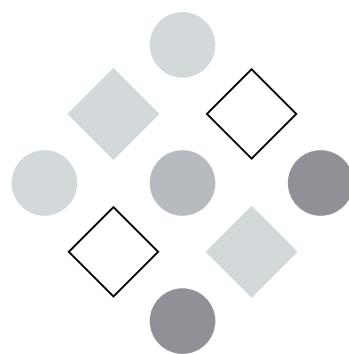
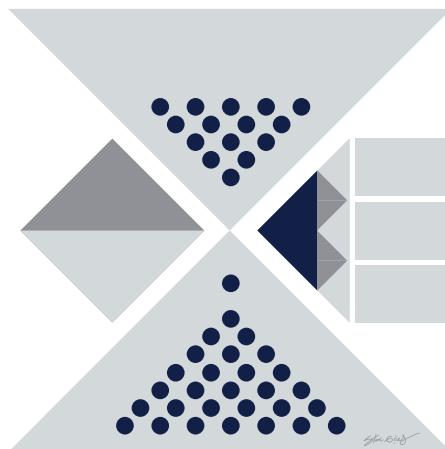
- Cambios institucionales profundos,
- Erosión del régimen hegemónico,
- Transformación del sistema de partidos,
- Participación ciudadana y vigilancia electoral.

El año 2000 fue consecuencia —y no causa— de la democratización: las condiciones para la alternancia ya estaban institucionalmente consolidadas.

Los datos cualitativos respaldan la hipótesis planteada: la convergencia entre reformas electorales, debilitamiento del PRI y avance de la sociedad civil fue determinante para la transición.

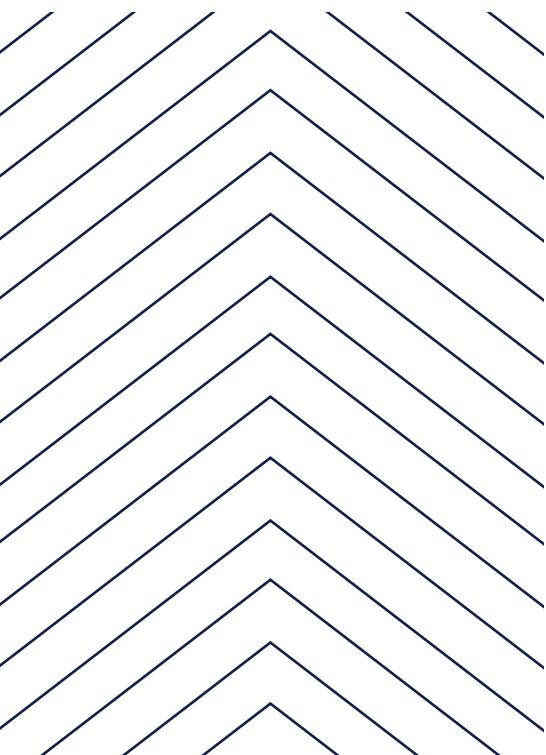
Nueva agenda de investigación

1. Estudiar retrocesos democráticos posteriores a 2018 y su relación con el diseño institucional previo.
2. Analizar diferencias subnacionales en consolidación democrática.
3. Evaluar la resiliencia institucional frente a liderazgos populistas.
4. Examinar el impacto del financiamiento partidista contemporáneo en la equidad electoral.



Referencias

- **Becerra, R., Salazar, P., & Woldenberg, J. (2000). La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas. Cal y Arena.**
- **Crespo, J. A. (2004). Proceso político y transición democrática en México. Fondo de Cultura Económica.**
- **Greene, K. F. (2007). Why dominant parties lose: Mexico's democratization in comparative perspective. Cambridge University Press.**
- **Lawson, C. (2002). Building the fourth estate: Democratization and the rise of a free press in Mexico. University of California Press.**
- **Magaloni, B. (2006). Voting for autocracy: Hegemonic party survival and its demise in Mexico. Cambridge University Press.**
- **Middlebrook, K. J. (2000). The paradox of revolution: Labor, the state, and authoritarianism in Mexico. Johns Hopkins University Press.**
- **O'Donnell, G., & Schmitter, P. C. (1986). Transitions from authoritarian rule: Tentative conclusions. Johns Hopkins University Press.**
- **Przeworski, A. (1991). Democracy and the market: Political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America. Cambridge University Press.**



Retornar sin oportunidades: La deuda pendiente de quienes vuelven

Por Esmeralda Espinosa Escobar

Introducción

La movilidad humana constituye uno de los fenómenos sociales más complejos y estructurales del siglo XXI. Su análisis, desde un enfoque de derechos humanos, permite comprender no solo los desplazamientos de personas dentro y fuera de sus países de origen, sino también las causas profundas que motivan tales movimientos, así como los desafíos que enfrentan quienes se desplazan. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019) distingue entre migración internacional y migración interna, pero también enfatiza que la movilidad humana es un concepto más amplio que incluye desplazamientos voluntarios y forzados, solicitantes de asilo, personas refugiadas, desplazamiento interno y procesos de retorno. Esta conceptualización es fundamental para comprender la complejidad del retorno y la reintegración.

El retorno no implica únicamente volver geográficamente al país de origen, sino reintegrarse económica, social, cultural y emocionalmente en un entorno del cual la persona pudo haberse distanciado durante años. Las estructuras de desigualdad, la falta de oportunidades, la violencia y la precariedad —que en muchos casos motivaron la salida inicial— permanecen presentes y reproducen condiciones adversas en el proceso de retorno. Con frecuencia, las políticas públicas mexicanas no contemplan la multidimensionalidad del retorno ni las trayectorias vitales de las personas

en movilidad.

Este artículo tiene como objetivo analizar, desde un enfoque académico y con base en la literatura y documentos institucionales proporcionados, los desafíos del retorno y la reintegración de personas migrantes, particularmente aquellas que migraron por necesidad y no por oportunidad. La pregunta que guía este estudio es: ¿cómo inciden la falta de oportunidades estructurales y los vacíos institucionales en los desafíos de reintegración de las personas retornadas a México?

Metodológicamente, se utiliza un diseño cualitativo, basado en análisis documental, revisión de conceptos institucionales y sistematización de evidencia de organismos internacionales como la OIM, el Parlamento Europeo y el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). Esta aproximación permite construir una narrativa analítica que articula el fenómeno del retorno con las estructuras socioeconómicas que condicionan la movilidad humana.

Justificación

Estudiar el retorno y la reintegración es relevante por motivos sociales, teóricos y de política pública. En primer lugar, la movilidad humana no puede comprenderse únicamente como un acto de desplazamiento: implica rupturas familiares, incertidumbre económica, riesgos vitales y procesos complejos de adaptación. La mayor parte de las personas que

migran por necesidad lo hacen debido a la ausencia de oportunidades para llevar una vida digna. De acuerdo con el CEEY (2025), cerca del 73% de la población que nace en condiciones de pobreza en México no logra superarlas en la adultez, lo cual convierte a la migración en una estrategia de supervivencia, más que en una elección libre.

En segundo lugar, en el ámbito teórico, el análisis del retorno exige un enfoque integrador que considere factores económicos, sociales, psicológicos y culturales. La literatura distingue entre movilidad voluntaria —realizada en condiciones de capacidad económica y planificación— y movilidad obligada —asociada a la precariedad, violencia o discriminación (Parlamento Europeo, 2020)—. Esta distinción tiene implicaciones directas en el proceso de reintegración.

En tercer lugar, desde la perspectiva de política pública, México enfrenta importantes limitaciones para ofrecer mecanismos de reintegración sostenibles. Los programas gubernamentales se centran en medidas asistencialistas que no resuelven las causas estructurales de la migración. La ausencia de apoyos integrales —como reconocimiento educativo, protección psicosocial, empleos formales y acompañamiento comunitario— profundiza la vulnerabilidad de las personas retornadas.

Estudiar este fenómeno permite evidenciar estas omisiones y proponer una agenda de política pública centrada en la dignidad humana.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar los desafíos del retorno y la reintegración de personas migrantes retornadas a México, con énfasis en el papel que desempeñan la falta de oportunidades y la movilidad humana por necesidad.

Objetivos específicos

1. Distinguir conceptualmente entre movilidad humana y migración.

2. Explicar las diferencias entre migración por oportunidad y migración por necesidad.
3. Analizar las causas estructurales que impulsan la migración desde México.
4. Examinar el proceso de retorno voluntario y forzoso.
5. Evaluar los desafíos institucionales para la reintegración en México.
6. Proponer elementos para políticas públicas orientadas a la dignidad humana.

Problema de investigación

¿Cómo inciden las desigualdades estructurales y la falta de oportunidades en los desafíos del retorno de personas migrantes y cuáles son las principales limitaciones institucionales para garantizar su reintegración digna en México?

Planteamiento y delimitación del problema

El retorno es un proceso complejo cuya complejidad aumenta cuando la salida inicial no fue voluntaria. La OIM (2019) define retorno como el acto mediante el cual una persona vuelve o es llevada a su país de origen, pudiendo hacerlo de forma voluntaria o forzosa. En ambos casos, la reintegración constituye una fase crítica que implica recuperar estabilidad económica, emocional, cultural y social. Sin embargo, muchos programas gubernamentales solo abordan el retorno desde una lógica administrativa, sin considerar las dimensiones profundas del proceso.

El fenómeno se delimita analíticamente a:

- Personas mexicanas retornadas desde el extranjero.
- Migración por necesidad vinculada a pobreza, exclusión y falta de oportunidades.
- Retorno voluntario y forzoso según la clasificación de la OIM.
- Reintegración como proceso multidimensional.

No se abordan:

- Migración altamente calificada.
- Estudios cuantitativos extensos.
- Análisis jurídicos complejos sobre deportación.

Marco teórico y conceptual

Movilidad humana y migración

La migración, como concepto, se refiere estrictamente al desplazamiento dentro o fuera del país por un periodo prolongado. Sin embargo, la movilidad humana incluye desplazamientos voluntarios y forzados, así como diversas categorías: solicitantes de asilo, personas refugiadas, desplazados internos, víctimas de desastres naturales, entre otros (OIM, 2019). Esta distinción es esencial para analizar el retorno desde una perspectiva integral.

Migración por oportunidad vs. migración por necesidad

El Parlamento Europeo (2020) señala que las causas que impulsan la movilidad humana son diversas, pero pueden agruparse en dos grandes categorías:

Migración por oportunidad:

- Decisión voluntaria.
- Recursos económicos disponibles.
- Planificación y medios legales.
- Riesgo reducido.

Migración por necesidad:

- Impulsada por pobreza, violencia o falta de empleo.
- Uso de rutas peligrosas e irregulares.
- Alta exposición a violencia, explotación y discriminación.
- Imposibilidad de retornar en condiciones seguras.

Retorno voluntario y retorno forzoso

La OIM (2020) distingue:

- *Retorno voluntario*: decidido por la persona, motivado por razones familiares, económicas, sociales o personales.
- *Retorno forzoso*: impuesto mediante autoridad administrativa o judicial, sin consentimiento pleno.

Reintegración

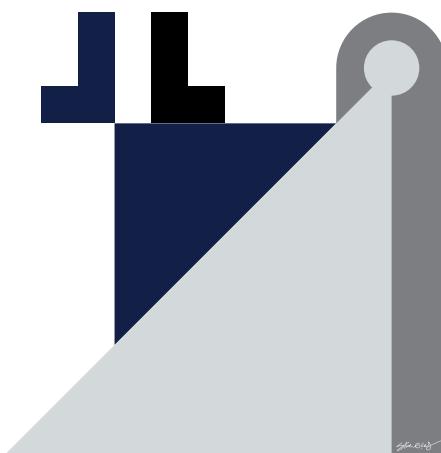
La reintegración implica procesos socioeconómicos, emocionales y comunitarios. Las dificultades aumentan cuando la persona pasó muchos años fuera del país, desarrolló nuevas identidades culturales y construyó redes económicas y afectivas en el país de acogida.

Formulación de hipótesis

Hipótesis 1. Las personas que migran por necesidad económica enfrentan mayores dificultades de reintegración, debido a que las condiciones estructurales que motivaron su salida persisten tras su retorno.

Hipótesis 2. La falta de políticas públicas integrales en México limita las posibilidades de retorno digno, contribuyendo a ciclos de migración reiterada.

Hipótesis 3. La reintegración efectiva requiere un enfoque centrado en la persona, acompañado por políticas multidimensionales que incluyan educación, empleo, salud emocional y desarrollo comunitario.



Pruebas cualitativas

Tabla diferencias entre migración con recursos y migración sin recursos

Dimensión	Migración con recursos	Migración sin recursos
Causas	Elección personal; búsqueda de desarrollo.	Necesidad económica; pobreza; violencia
Proceso	Legal, seguro, planificado.	Irregular, peligroso, sin documentos.
Destino	Países con altos ingresos.	Países vecinos o entornos precarios.
Obstáculos	Adaptación y mercado laboral.	Xenofobia, explotación, riesgo vital.
Retorno	Regular y accesible.	Imposible o extremadamente complejo.

Tabla 2. Diferencias entre migración con recursos y migración sin recursos
(Elaboración propia con base en Parlamento Europeo, 2020; BBC Learning, s.f.)

Esta tabla evidencia que la movilidad humana se encuentra profundamente mediada por desigualdades estructurales. Las personas que migran por necesidad se enfrentan a múltiples formas de violencia y vulnerabilidad.

El informe del CEEY (2025) refuerza esta conclusión al mostrar que la movilidad social en México es limitada: quienes nacen en pobreza tienen muy pocas posibilidades de superarla. Así, el retorno implica enfrentarse nuevamente a las condiciones que motivaron la salida.

En cuanto al retorno, las pruebas cualitativas muestran:

- Los retornos voluntarios suelen darse cuando existen vínculos culturales o familiares fuertes.
- Los retornos forzados generan rupturas abruptas y dificultan la reintegración.
- La ausencia de programas integrales en México propicia que el retorno sea parcial, inestable o insostenible.

Conclusiones y nueva agenda de investigación

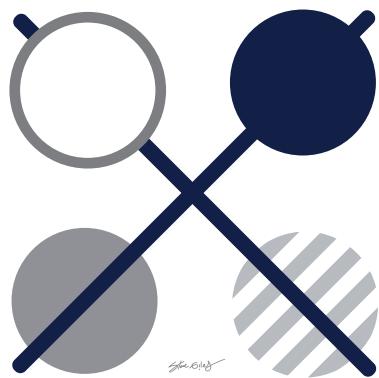
La evidencia analizada demuestra que la movilidad humana es un fenómeno estructural y que la migración por necesidad no puede considerarse una decisión completamente voluntaria. Las personas que retornan enfrentan condiciones de vulnerabilidad que no han sido resueltas por las políticas públicas.

Para garantizar un retorno digno, México debe:

1. Implementar programas de reintegración multidimensionales que incluyan salud emocional, educación, empleo y fortalecimiento comunitario.
2. Garantizar procedimientos ágiles de revalidación educativa y certificación laboral.
3. Diseñar políticas de desarrollo local en territorios de expulsión migratoria.
4. Colocar a la persona en el centro de las estrategias de reintegración, reconociendo su autonomía.
5. Colaborar con organismos internacionales para fortalecer capacidades institucionales.

Nueva agenda de investigación

- Estudiar el impacto psicológico del retorno forzoso.
- Analizar el retorno desde una perspectiva de género.
- Evaluar el papel de las comunidades transnacionales en procesos de reintegración.
- Investigar mecanismos de movilidad social para población retornada.



Referencias

- BBC Learning. (s.f.). Migration. <https://www.bbc.co.uk/bitesize/articles/z2hptrd>
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias. (2025). Informe movilidad social en México 2025. <https://drive.google.com/file/d/1XjFcWu1OeqIvx87qfQIXRrmXQfqeU638/view>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). Glosario de la OIM sobre migración. <https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). Manual de reintegración. <https://reintegrationhb.iom.int/es/module/comprender-la-migracion-de-retorno>
- Parlamento Europeo. (2020). Exploring migration causes: Why people migrate. <https://www.europarl.europa.eu/topics/en/article/20200624STO81906/exploring-migration-causes-why-people-migrate>



**SECRETARÍA DE
FORMACIÓN
y CAPACITACIÓN**
CDE QUERÉTARO

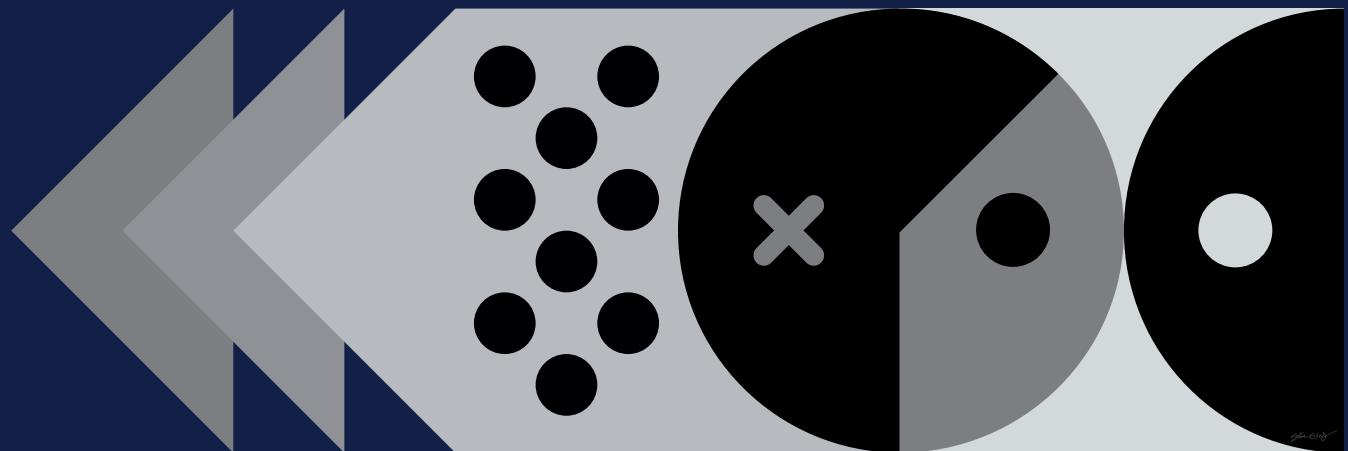


¡Escanea el QR y entra a nuestro canal de YouTube!

Aquí encontrarás toda la oferta de cursos en línea organizados por la Secretaría de Formación y Capacitación.

“Humanismo político”, es una revista digital e impresa en Diciembre de 2025 con 100 ejemplares impresos. Esta revista es de corte académico del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro. Cerro del Aire 101, Col. Colinas del Cimatario, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. Publicación correspondiente al segundo semestre de 2025 (número 4)



¡Síguenos en nuestras redes sociales!

  PAN Querétaro

  Formación PAN Querétaro

 panqro.org.mx

